

Ministerio de Salud
Dirección Nacional de Farmacia y Drogas
Departamento de Farmacovigilancia
Centro Nacional de Farmacovigilancia
Circular N° 020 - 16/CNFV/DFV/DNFD

Para:

DRA. ITZA BARAHONA DE MOSCA Directora General de Salud	Directora Nacional de Provisión de Servicios de Salud
DR. LUIS MENDIETA Director de Servicios de Prestaciones Médicas/ CSS	Director Nacional de Promoción de la Salud
DR. RUSBEL BATISTA Presidente de la Comisión de Medicamentos/CSS	Dirección Médica de la Región de Salud de Los Santos
Dirección Médica Hospital del Niño	Dirección Médica Hospital Santo Tomás
Dirección Médica Instituto Oncológico Nacional	Dirección Médica del Complejo Hospitalario Metropolitano Dr. A.A.M. de la Caja de Seguro Social
Dirección Médica de la Región de Salud de San Miguelito	Dirección Médica de la Región Metropolitana de Salud
Dirección Médica de la Región de Salud de Herrera	Dirección Médica de la Región de Salud de Chiriquí
Dirección Médica de la Región de Salud de Panamá Este	Dirección Médica de la Región de Salud de Colón
Dirección Médica de la Región de Salud de Ngöbe Bugle	Dirección Médica de la Región de Salud de Darién
Dirección Médica de la Región de Salud de Panamá Oeste.	Dirección Médica de la Región de Salud de Guna Yala
Dirección Médica de la Región de Salud de Bocas del Toro	Dirección Médica de la Región de Salud de Coclé
Director Médico del Hospital Nacional	Dirección Médica de la Región de Salud de Veraguas
DR. CARLOS GARCIA DE PAREDES Director Médico Hospital Santa Fé	DR. DANILO MARTÍNEZ Director Médico del Hospital de Río Abajo
DR. RAMÓN CRESPO Director Médico del Centro Médico Paitilla	DR. EDGARDO FERNANDEZ Director Médico del Hospital San Fernando
Decanato de la Facultad de Odontología Universidad de Panamá	Dr. MOISES ZEBEDE Director Médico Hospital Punta Pacifica
Decanato de la Facultad de Medicina Universidad de Panamá	Prof. LEIDA BARRIOS Decana Facultad de Farmacia Universidad de Panamá
Decanato de la Facultad de Enfermería Universidad de Panamá	Licdo. YOVANI MORALES Coordinador de la Escuela de Farmacia de la Universidad Latina
Farmacias Revilla	Licda. MARITZA DE PLATA Farmacias El Javillo
Licda. IDELSA SANTANA Farmacias Metro	Licda. EMMA PINZÓN DE TORRES Farmacias El Boticario/Plaza Concordia
Licda. DIANA DE PORTELLE Farmacias El Machetazo	Licda. LORENA GONZALEZ Farmacias del Supermercado Riba Smith
Licda. MAGDALIS DE WATERMAN Farmacias del Super 99	Licda. ILKA DE MONTILLA Regente de Farmacias Arrocha
Farmacias del Supermercado Rey	

De:


MAGISTRA JENNY E. VERGARA S.
 Directora Nacional de Farmacia y Drogas

ASUNTO: **ALERTA FARMACÉUTICA: NÚCLEO CMP FORTE AMPOLLAS**

Fecha: 10 de marzo de 2016



Se adjunta Alerta N° 038/CNFV/DFV/DNFD del 10 de marzo de 2016, dirigida a los Profesionales de la Salud y Pacientes sobre: **ALERTA FARMACÉUTICA: NÚCLEO CMP FORTE AMPOLLAS.**

Le solicitamos haga extensiva esta información a los profesionales de la salud y a los pacientes.

Atentamente,


JEVS/MT/mfd

“SISTEMA DE SALUD HUMANO, CON EQUIDAD Y CALIDAD, UN DERECHO DE TODOS”

APARTADO POSTAL 2048, PANAMÁ 1, PANAMA

Teléfonos: (507) 212-9404/ 9162 y Facsímile: 212-9196 - Correo electrónico: fvigilancia@minsa.gob.pa

Para: **Profesionales Sanitarios y pacientes**


De: **MAGÍSTRA JENNY E. VERGARA S.**
Directora Nacional de Farmacia y Drogas



ALERTA FARMACÉUTICA: NÚCLEO CMP FORTE AMPOLLAS

EL CENTRO NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA DEL MINISTERIO DE SALUD DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS EMITIDAS POR AUTORIDADES REGULATORIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE MEDICAMENTOS CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) publicó el 17 de febrero de 2016, la alerta farmacéutica referente al producto **Núcleo CMP Forte Inyectable, 10 ampollas + 10 ampollas de disolvente**, indicando en la misma el incumplimiento de las normas de correcta fabricación del fabricante **Farma Mediterránea, S.L.**, en los siguientes lotes:

Lote I001, fecha de caducidad 04/2016
Lote I002, fecha de caducidad 09/2016
Lote J001, fecha de caducidad 02/2017
Lote J002, fecha de caducidad 03/2017
Lote J003, fecha de caducidad 04/2017
Lote J004, fecha de caducidad 07/2017

Como medidas cautelares adoptadas por la AEMPS se ordena la retirada del mercado de todas las unidades distribuidas de los lotes mencionados anteriormente.

Se recomienda a la población no adquirir ni consumir este producto ya que puede generar riesgo a la salud y en caso de haberlo adquirido y consumido, por favor, consultar inmediatamente al profesional de la salud.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas a través del Departamento de Auditoría de Calidad a los Establecimientos Farmacéuticos y No Farmacéuticos continuará con las acciones de vigilancia para evitar la circulación de este producto en el mercado.

Le agradecemos su apoyo al Sistema Nacional de Farmacovigilancia y esperando continúe notificando sus sospechas y así contribuya a que en nuestro mercado nacional se comercialicen medicamentos más seguros, eficaces y de calidad.

El Centro Nacional de Farmacovigilancia del Ministerio de Salud, les agradece las notificaciones de los problemas relacionados con los medicamentos, al Teléfonos: 512-9404, correo electrónico: fvigilancia@minsa.gob.pa, enviando los formularios de reporte.

Fuentes:

Alerta farmacéutica No. R_05/2016 del 17 de febrero de 2016 sobre el producto Núcleo CMP Forte emitida por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

MFD -----última línea-----